

- 16. Comunicar el informe del SGC incluyendo las acciones que han resultado eficaces y los aspectos en los que ha mejorado el SGC:** Los miembros de Comité Directivo, divulgan a la organización, a través de cartelera, red de comunicaciones, Intranet o reuniones con los líderes de procesos, el informe del SGC mostrando las acciones correctivas y preventivas que han sido eficaces dentro del Sistema de Gestión de Calidad, los objetivos y beneficios alcanzados, las acciones que aminoran las No Conformidades y mejoran el desempeño de los procesos, para asegurar que sean entendidas y puestas en marcha. Se envía como insumo a los subprocesos A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores, N01.01 Auditorías internas de calidad y al E02.01 Medir la satisfacción del cliente, y a las áreas de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.